



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|---|--------------------|-------------|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2018/19 |
| Asignatura (*) | Políticas Sociolaborales | Código | 760G01033 | |
| Titulación | Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol) | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 2º cuatrimestre | Cuarto | Obligatoria | 6 |
| Idioma | Castellano | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito Público | | | |
| Coordinador/a | | Correo electrónico | | |
| Profesorado | | Correo electrónico | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La asignatura tiene por objeto el estudio de las llamadas Políticas Sociolaborales en el ámbito internacional y español, entre las que podemos mencionar las políticas de empleo activas y pasivas, la política de igualdad, la política a favor de la juventud, la política de inmigración o las referidas a los discapacitados y personas en riesgo de exclusión social | | | |

| Competencias del título | |
|-------------------------|---|
| Código | Competencias del título |
| A5 | Políticas sociolaborales. |
| A13 | Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas. |
| A27 | Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados. |
| A28 | Elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado. |
| A29 | Elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral. |
| A34 | Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. |
| A35 | Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales. |
| B5 | Toma de decisiones. |
| B6 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| B12 | Motivación para la calidad. |
| B16 | Liderazgo. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|--|--|-------------------------|-----|
| Resultados de aprendizaje | | Competencias del título | |
| Políticas sociolaborales | | A5 | |
| Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas | | A13 | |
| Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados | | A27 | |
| Elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado | | A28 | |
| Elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral | | A29 | |
| Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales | | A34 | |
| Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales. | | A35 | |
| Toma de decisiones | | | B5 |
| Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional | | | B6 |
| Motivación para la calidad | | | B12 |
| Liderazgo | | | B16 |



| | | | |
|--|--|--|----|
| Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común | | | C4 |
| Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse | | | C6 |
| Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. | | | C7 |

| Contenidos | |
|--|---|
| Tema | Subtema |
| I.- ESTADO DEL BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL | <ol style="list-style-type: none">1 La intervención del Estado en la sociedad y en el mercado de trabajo2 La configuración de las políticas sociolaborales |
| II.-ELEMENTOS CONFIGURATIVOS DE LAS POLITICAS PUBLICAS Y DE LAS POLITICAS SOCIOLABORALES | <ol style="list-style-type: none">1 Identificación de las políticas socio laborales2 Las políticas socio laborales como parte integrante de las políticas publicas3 Su carácter cambiante4 Ámbitos de actuación de las políticas sociolaborales |
| III. LAS POLITICAS SOCIOLABORALES EN EL AMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO | <ol style="list-style-type: none">1 La proclamación de los derechos sociolaborales como derechos fundamentales2 La actuación de la Organización internacional del trabajo3 La Carta Social Europea4 La cohesión económica y social en el marco comunitario5 La Carta Comunitaria de derechos sociales en la Unión europea |
| IV. LA POLITICA DE EMPLEO | <ol style="list-style-type: none">1 Concepto y objetivos de la política de empleo2 Condicionantes socioeconómicos de la política de empleo3 Clasificación de las políticas de empleo4 Políticas activas de empleo5 Políticas pasivas de empleo |
| V. POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL | <ol style="list-style-type: none">1. La política sociolaboral de Seguridad Social: concepto.2. Sistema español de Seguridad Social.3. Las situaciones protegidas. |
| VI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA JUVENTUD | <ol style="list-style-type: none">1. Criterios de delimitación del colectivo que integra el grupo de jóvenes.2. Política sociolaboral internacional sobre juventud.3. Política sociolaboral sobre juventud en España. |
| VII. POLÍTICA DE IGUALDAD | <ol style="list-style-type: none">1 Política de igualdad en el ámbito internacional2 Política en la Unión Europea3 Política de igualdad en el derecho español |
| VIII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA | <ol style="list-style-type: none">1.La protección a la familia en la Constitución Española2 La protección a la familia en el Derecho comunitario2. Política sociolaboral en materia de familia3. Conciliación de la vida familiar y laboral.4 Fomento de la maternidad |
| IX. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA | <ol style="list-style-type: none">1. El envejecimiento como cuestión social2 Delimitación de la política sociolaboral a favor delas personas de edad avanzada3. La protección social de la vejez.4 Política española en materia de edad avanzada. |
| X. POLÍTICA DE INMIGRACIÓN | <ol style="list-style-type: none">1. Delimitación de la política sociolaboral en materia de inmigración2. Derechos sociales de los inmigrantes3. Sistemas de control de acceso al mercado de trabajo4 Igualdad de trato en las condiciones laborales |



| | |
|--|--|
| XI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LOS DISCAPACITADOS | <ol style="list-style-type: none"> 1. La política sociolaboral a los discapacitados 2 Marco jurídico normativo 3 Clasificación de las medidas de política sociolaboral en materia de discapacidad 4 La relación laboral especial de los discapacitados en los Centros Especiales de Empleo |
| XII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL | <ol style="list-style-type: none"> 1. La política europea 2. La política en España 3. Planes nacionales de acción 4 Medidas de inserción |
| XIII. POLÍTICA ASISTENCIAL Y SERVICIOS SOCIALES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Significado y función de los servicios sociales y de las prestaciones asistenciales 2 Organización de los servicios sociales. 2. Régimen de funcionamiento de los servicios sociales. 3. Competencias de las Comunidades Autónomas. |

| Planificación | | | | |
|------------------------|---------------|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Presentación oral | A5 A13 | 2 | 10 | 12 |
| Estudio de casos | A5 A13 A34 B6 | 17 | 34 | 51 |
| Discusión dirigida | A5 A13 A34 | 3 | 10 | 13 |
| Sesión magistral | A5 C4 | 20 | 50 | 70 |
| Prueba objetiva | A5 A13 A34 | 3 | 0 | 3 |
| Atención personalizada | | 1 | 0 | 1 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|--------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Presentación oral | Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basada en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, planteando cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica. |
| Estudio de casos | Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo. |
| Discusión dirigida | Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador. |
| Sesión magistral | Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia. |



| | |
|-----------------|--|
| Prueba objetiva | <p>Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p> |
|-----------------|--|

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--|---|
| Discusión dirigida Sesión magistral Prueba objetiva Presentación oral Estudio de casos | <p>Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basada en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, planteando cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.</p> <p>Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ¿cómo hacer las cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.</p> <p>Estudio de casos: Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.</p> <p>Discusión dirigida: Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.</p> <p>Sesión magistral: Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.</p> <p>La clase magistral es también conocida como ¿conferencia?, ¿método expositivo? o ¿lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p> <p>Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p> |

Evaluación



| Metodologías | Competéncias | Descrición | Calificación |
|--------------------|---------------|---|--------------|
| Discusión dirixida | A5 A13 A34 | Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal una serie de actividades en relación con los temas | 10 |
| Sesión magistral | A5 C4 | El profesor impartirá unas líneas generales de cada tema para que los estudiantes dispongan de un punto de partida para la realización de sus trabajos , y el estudio de los temas. Es necesario la asistencia a clase | 5 |
| Prueba objetiva | A5 A13 A34 | La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se pode construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas. | 50 |
| Presentación oral | A5 A13 | Exposición de trabajo | 5 |
| Estudio de casos | A5 A13 A34 B6 | Realización de un trabajo en grupo de los temas del programa | 30 |

Observaciones evaluación

Los estudiantes pueden optar, en vez de la realización de un trabajo en equipo, por el programa de Aprendizaje de servicios
El alumno que no supere la materia con los anteriores criterios de valoración, tendrá que realizar un trabajo sobre uno de los temas del programa y un examen de toda la asignatura

Fuentes de información

| | |
|----------------|--|
| Básica | |
| Complementaria | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías